

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-2204
Salta, 12 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.547/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura ECONOMÍA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF-Plan de Estudios 2011) y ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción los siguientes profesionales: Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, María Viviana Encalada, Ignacio Garzarón y Orlando Oño Cabrera.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ECONOMÍA** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF-Plan de Estudios 2011) y **ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dictan en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

RODRÍGUEZ SILVA, Lía del Valle Verónica
ENCALADA, María Viviana
GARZARON, Ignacio
OÑO CABRERA, Orlando

DNI N° 28.050.767
DNI N° 24.073.619
DNI N° 26.895.441
DNI N° 18.608.219

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra, Sede Regional Orán, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.

a.i.m.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales